MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 194 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN RASES No. 2 CD 044 2026** que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N0 2 PARA LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, NATAGA, YAGUARA, PAICOL, COLOMBIA Y TESALIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**"

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" adicionada y modificada parcialmente por la resolución 01567 del 09-06-2026, emanada del director general de la Policía Nacional y la orden interna Nº 098 del 16 de mayo 2025 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, previó en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas la Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "*Por La Cual Se Delega La Ordenación Del Gasto Y Competencias Propias De La Gestión Contractual Y Convenios En La Policía Nacional De Colombia Y Se Dictan Otras Disposiciones*" adicionada y modificada parcialmente por la resolución 01567 del 09-06-2026, los Jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que se adelantó el proceso por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme el numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 , modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que señala: "*Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos"*, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece: "*Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".*

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2** tiene la necesidad de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N0 2 PARA LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, NATAGA, YAGUARA, PAICOL, COLOMBIA Y TESALIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Que existen los recursos para la celebración de los contratos enunciados, por el valor de **DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($12.173.272,00) M/CTE IVA INCLUIDO** para la vigencia 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2; distribuidos de la siguiente manera:

Grupo lote	Unidad	Vigencia	Valor total estimado
1.	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO de Baraya Huila	2026	$1.400.000,00
2.	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA de Nátaga Huila		$1.730.666,00
3.	E.S.E HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA de Yaguará Huila		$3.394.310,00
4.	E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA de Paicol - Huila		$1.700.000,00
5.	E.S.E HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ de Colombia Huila		$1.948.296,00
6.	ES.E. HOSPITAL SANTA TERESA de Tesalia Huila		$2.000.000,00

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 este último, modificado por el artículo primero del Decreto 399 de 2021, se procedió a realizar el Estudio y Documentos Previos el día 21 de mayo 2026, por parte del señor Subintendente **ANDRES CRISTOBAL MESA** y la señora Subintendente

CLAUDIA MARCELA PERDOMO BERMEO Jefe GUPAS UPRES Huila, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso publicado en la plataforma SECOP II el 25 de mayo de 2026.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se expidió la Resolución No. 150 del 22 de mayo de 2026, se justificó la contratación directa del presente proceso PN RASES Nº 2 CD 044 2026.

Que se expidió Resolución No. 149 del 21 de mayo de 2026, por la cual se nombran los integrantes de los Comités Evaluador (Jurídico, Técnico, Económico y Financiero) y de Adquisiciones para el proceso de contratación directa **PN RASES NO. 2 CD 044 2026**, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N0 2 PARA LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, NATAGA, YAGUARA, PAICOL, COLOMBIA Y TESALIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Que mediante plataforma del SECOP II, el día 25 de mayo de 2026 se efectuó la invitación pública **PN RASES No. 2 CD 044 2026** a las entidades que se relacionan a continuación:

- **LOTE I – BARAYA:** ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO, identificado con NIT N°. 891180159-6, Dirección: Avenida 2 número 8-10 Teléfonos: 3229487700 - 3204997678 Correo electrónico: contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co

- **LOTE II – NATAGA**: ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA, identificado con NIT. N° 813011465-8, Dirección: VIA CIRCUNVALAR SALIDA LA PLATA, Huila Departamento: Huila, Teléfonos: 3204371842 Correo electrónico: gerenciaesenataga@gmail.com

- **LOTE III - YAGUARA:** ESE HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA, identificado con NIT N° 813003431-4, Dirección: CARRERA 8 No. 7 -29, Teléfonos: 098383567 – 3114746903 Correo electrónico: eselauraperdomo@hotmail.com

- **LOTE IV. PAICOL:** ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA, identificado con NIT. No 813011027-5 Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA, correo ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co teléfono 3227468485

- **LOTE V. COLOMBIA-** ESE HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ, identificado con NIT. No 813011706-8, CARRERA 3 No 7 - 68, correo: gerencia@esecolombia.gov.co; teléfono 098 8319547.

- **LOTE VI: TESALIA:** ESE HOSPITAL SANTA TERESA, identificado con NIT, N°. 891103889-6, Dirección: CALLE 4 N. 4-22, Teléfonos: 0988377004, Correo esehospitaltesalia@yahoo.es

➢ Que para el día 02-06-2026 se amplió el plazo en la plataforma del SECOP II para que las entidades presentaran oferta hasta el día 03-06-2026.

➢ Que para el día 03 de junio 2026 siendo las 19:00 horas se realizó el cierre del proceso PN RASES Nº 2 CD 044 2026 contando con la participación de las siguientes entidades:

E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO de Baraya Huila
E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA de Nátaga Huila
E.S.E HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA de Yaguará Huila
E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA de Paicol - Huila
E.S.E HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ de Colombia Huila
ES.E. HOSPITAL SANTA TERESA de Tesalia Huila



Que los Comités Técnico, Jurídico y Económico, presentaron sus evaluaciones mediante comunicaciones oficiales así:

N	NOMBRE OFERENTE	EVALUACION JURIDICA GS-2026-072543-REGI2 del 05-06-2026		EVALUACION TECNICA GS-2026-072565-DEUIL del 05-06-2026		EVALUACION FINANCIERA GS-2026-011772-REGI2 del 05-06-2026	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO de Baraya Huila	X			X		X
2	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA de Nátaga Huila	X			X	X	
3	E.S.E HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA de Yaguará Huila		X		X		X
4	E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA de Paicol - Huila		X	X		X	
5	E.S.E HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ de Colombia Huila	X		X		X	
6	ES.E. HOSPITAL SANTA TERESA de Tesalia Huila	X		X			X

Una vez pasado el tiempo para las observaciones, las entidades subsanaron la documentación, obteniendo el siguiente resultado:

N	NOMBRE OFERENTE	EVALUACION JURIDICA GS-2026-075390-REGI2 del 12-06-2026		EVALUACION TECNICA GS-2026-074741-DEUIL del 11-06-2026		EVALUACION FINANCIERA GS-2026-012216-REGI2 del 12-06-2026	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO de Baraya Huila	X		X			X
2	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA de Nátaga Huila	X		X		X	
3	E.S.E HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA de Yaguará Huila	X		X		X	
4	E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA de Paicol - Huila	X		X		X	
5	E.S.E HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ de Colombia Huila	X		X		X	
6	ES.E. HOSPITAL SANTA TERESA de Tesalia Huila	X		X		X	

Una vez subsanados todos los documentos dentro del proceso por parte de los oferentes se obtuvo el siguiente resultado final:

N	NOMBRE OFERENTE	EVALUACION JURIDICA GS-2026-075390-REGI2 del 12-06-2026		EVALUACION TECNICA GS-2026-074741-DEUIL del 11-06-2026		EVALUACION FINANCIERA GS-2026-012559-REGI2 del 18-06-2026	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO de Baraya Huila	X		X		X	
2	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA de Nátaga Huila	X		X		X	
3	E.S.E HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA de Yaguará Huila	X		X		X	
4	E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA de Paicol - Huila	X		X		X	
5	E.S.E HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ de Colombia Huila	X		X		X	
6	ES.E. HOSPITAL SANTA TERESA de Tesalia Huila	X		X		X	

En mencionadas evaluaciones se establece que las propuestas presentadas por las entidades en mención, **CUMPLEN** con los requisitos habilitantes solicitados en el presente proceso de contratación.

Que mediante Acta No. AE-2026-**V1040270** -DEUIL del 24-06-2026, se realiza el Comité de Adquisiciones para el proceso de contratación Directa **PN RASES No. 2 CD 044 2026,** se verificó las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores; y transcurrida la fecha límite para la recepción de observaciones; no presentaron ninguna observación, por lo cual se recomienda al Jefe de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**, adjudicar el proceso de Contratación Directa **PN RASES No. 2 CD 044 2026** al:

- **LOTE I – BARAYA:** ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO, identificado con NIT N°. 891180159-6, Dirección: Avenida 2 número 8-10 Teléfonos: 3229487700 - 3204997678 Correo electrónico: contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co

- **LOTE II – NATAGA**: ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA, identificado con NIT. N° 813011465-8, Dirección: VIA CIRCUNVALAR SALIDA LA PLATA, Huila Departamento: Huila, Teléfonos: 3204371842 Correo electrónico: gerenciaesenataga@gmail.com

- **LOTE III - YAGUARA:** ESE HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA, identificado con NIT N° 813003431-4, Dirección: CARRERA 8 No. 7 -29, Teléfonos: 098383567 – 3114746903 Correo electrónico: eselauraperdomo@hotmail.com

- **LOTE IV. PAICOL:** ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA, identificado con NIT. No 813011027-5 Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA, correo ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co teléfono 3227468485

- **LOTE V. COLOMBIA-** ESE HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ**,** identificado con NIT. No 813011706-8, CARRERA 3 No 7 - 68, correo: gerencia@esecolombia.gov.co; teléfono 098 8319547.

- **LOTE VI: TESALIA:** ESE HOSPITAL SANTA TERESA, identificado con NIT, N°. 891103889-6, Dirección: CALLE 4 N. 4-22, Teléfonos: 0988377004, Correo esehospitaltesalia@yahoo.es

Lo anterior por cumplir con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico solicitados en el presente proceso de Contratación Directa.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa **PN RASES No. 2 CD 044 2026** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N0 2 PARA LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, NATAGA, YAGUARA, PAICOL, COLOMBIA Y TESALIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** por la suma de **DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($12.173.272,00) M/CTE IVA INCLUIDO** para la vigencia 2026, soportado mediante CDP No. 42626 y QUIPU Nº 197 del 22-05-2026 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	ENTIDAD	VALOR
I.	E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO de Baraya Huila	$1.400.000,00
II.	E.S.E. HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA de Nátaga Huila	$1.730.666,00
III.	E.S.E HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA de Yaguará Huila	$3.394.310,00
IV.	E.S.E HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA de Paicol - Huila	$1.700.000,00
V.	E.S.E HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ de Colombia Huila	$1.948.296,00
VI.	ES.E. HOSPITAL SANTA TERESA de Tesalia Huila	$2.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a los gerentes de las entidades que se relacionan a continuacion sobre la adjudicacion de la oferta presentada por medio de la plataforma Secop II, dentro del presente proceso contractual.

- **LOTE I – BARAYA:** ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO, identificado con NIT N°. 891180159-6, Dirección: Avenida 2 número 8-10 Teléfonos: 3229487700 - 3204997678 Correo electrónico: contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co

- **LOTE II – NATAGA**: ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA, identificado con NIT. N° 813011465-8, Dirección: VIA CIRCUNVALAR SALIDA LA PLATA, Huila Departamento: Huila, Teléfonos: 3204371842 Correo electrónico: gerenciaesenataga@gmail.com

- **LOTE III - YAGUARA:** ESE HOSPITAL LAURA PERDOMO GARCIA, identificado con NIT N° 813003431-4, Dirección: CARRERA 8 No. 7 -29, Teléfonos: 098383567 – 3114746903 Correo electrónico: eselauraperdomo@hotmail.com

- **LOTE IV. PAICOL:** ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA, identificado con NIT. No 813011027-5 Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA, correo ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co teléfono 3227468485

- **LOTE V. COLOMBIA-** ESE HOSPITAL SILVIA MALDONADO JIMENEZ**,** identificado con NIT. No 813011706-8, CARRERA 3 No 7 - 68, correo: gerencia@esecolombia.gov.co; teléfono 098 8319547.

- **LOTE VI: TESALIA:** ESE HOSPITAL SANTA TERESA, identificado con NIT, N°. 891103889-6, Dirección: CALLE 4 N. 4-22, Teléfonos: 0988377004, Correo esehospitaltesalia@yahoo.es

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, no procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva - Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2026.

Teniente coronel **EDWIN PUENTES GUZMÁN**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud Nº 2.

Realizo: **IT Edier Cedeño Rivas**
Analista de contratos

Revisó: **PS-16 María Fernanda Rodríguez Puentes**
Grupo de contratos RASES No. 2 (E)

Revisó: **MY Laura Rocio Larrahondo Reyes**
Jefe Area Logística y financiera RASES No. 2

Revisó: **CPS-04 Laura Victoria Bernal Lugo**
Abogada Rases No. 2

Fecha de Elaboración: junio de 2026

Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Teléfonos 8664545 Ext. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co